ACUERDO No.18
(06 de septiembre de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS DEL CONVENIO ICA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Acuerdo No. 050 de noviembre 26 de 2021, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, por la vigencia fiscal 2022, por la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($9.477.045.893,00).

Que, en el artículo segundo del acuerdo No. 12 de mayo 31 de 2022, se establece que, una vez adicionados los recursos PFC, el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, por la vigencia fiscal 2022, asciende a en VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($21.644.112.426,63).

Que, mediante convenio interadministrativo No. GGC-089-2022, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA y el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para adelantar acciones de prevención, monitoreo, control y comunicación del riesgo fitosanitario, para el manejo de moscas de las frutas en Mango en zonas sub-urbanas y urbanas del municipio de Ciénaga – Magdalena" se estipula un aporte en dinero de ICA por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($400.000.000) y un aporte en especie de la IES INFOTEP HVG por la suma de CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($160.712.844,00).

Que, la cláusula novena del convenio interadministrativo No. GGC-089-2022, indica que el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA girará los aportes del convenio así: Un primer desembolso correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del total de los aportes en dinero del ICA, y un segundo desembolso correspondiente al restante cincuenta por ciento (50%) de los aportes en dinero del ICA, una vez INFOTEP presente un informe de avance que demuestre la ejecución financiera de mínimo el 80% del primer desembolso y de ejecución técnica mínima de un 50% de las actividades del convenio.

Que, en la cuenta de ahorro de Banco Davivienda N° 110570030145 a nombre del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA; se recibió el primer desembolso del 50%, es decir la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000).

Que, se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($400.000.000), para efectuar las actividades estipuladas en el convenio durante la vigencia fiscal de 2022.

Que, corresponde al Consejo Directivo aprobar la adición al presupuesto, de conformidad con el literal j de artículo 24 del Estatuto General.

Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, los recursos correspondientes al Convenio Interadministrativo No. GGC-089-2022, suscrito entre el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – Humberto Velásquez García, la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($400.000.000), de la siguiente manera:

www.infotephvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas
Calle 16 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 – (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co
@infotephvg

CODIGO	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
1	**INGRESOS**	**$ 400.000.000,00**	
1.1	**INGRESOS CORRIENTES**	**$ 400.000.000,00**	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$ 400.000.000,00	
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 400.000.000,00	
2	**GASTOS**		**$ 400.000.000,00**
2.1	**FUNCIONAMIENTO**		**$ 400.000.000,00**
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		$ 400.000.000,00
TOTAL		**$ 400.000.000,00**	**$ 400.000.000,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto institucional de la vigencia 2022, asciende en equilibrio de ingresos y gastos a VEINTIDOS MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($22.044.112.426,63).

ARTÍCULO TERCERO: Se faculta al Rector del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenase a la P.U de Presupuesto de la Institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los seis (06) días del mes de septiembre del Dos Mil Veintidós (2022).

RAQUEL DÍAZ ORTIZ
Firmado digitalmente por RAQUEL DÍAZ ORTIZ
Fecha: 2022.09.21 08:49:54 -05'00'

RAQUEL DÍAZ ORTÍZ
Presidente

Johanna Escobar G.
JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
Secretaria

www.infotephvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas
Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 – (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co
@infotephvg